



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 36.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN PUNTOS FOCALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ANTE EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN CONJUNTO.

Asunción, 17 de enero de 2019

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

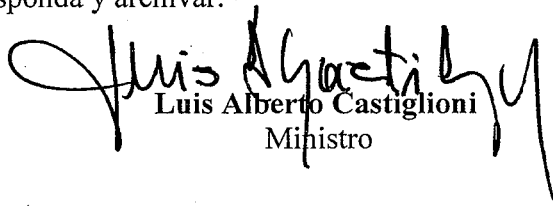
Que el Gobierno de la República del Paraguay y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) llevarán a cabo proyectos específicos de interés conjunto para lo cual es necesario designar puntos focales del Ministerio de Relaciones Exteriores en su relación con el citado Banco.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Designar a la Ministra **Estefanía Laterza**, Directora de Organismos Internacionales, y al Primer Secretario **Sebastián Ortiz**, Director de Organismos Económicos Multilaterales, como Puntos Focales del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____